

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA ESTUDIAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA MEJOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONTRATO DE DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FFEY Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.

ASISTENTES:

D. Sergio Vera Montoro
Secretario General de la Delegación .

D. Antonio Jesús Moreno Alvarado
Jefe de Sección de Tesorería y Ordenación de Pagos

D. Juan Vílchez Fernández
Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración General

Siendo las 09:15 horas del día 21 de marzo de 2024, se reúnen los miembros de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación indicados al margen, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la Sala de Juntas de esta Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y FFEY (calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, primera planta), a fin de proceder al estudio de la documentación presentada por la empresa cuya oferta ha sido calificada como la mejor de las ofertas presentadas, en relación con el siguiente expediente de contratación:

CONTR 2023 948665: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN

Habiendo sido calificada la oferta de OFIPAPEL CENTER S.L . por parte de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación como la mejor de las ofertas presentadas, el 01 de marzo de 2024 se requiere a la citada empresa la documentación previa a la adjudicación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentada la misma el pasado día 4 de marzo, se comprueba que no se ha cumplimentado el requerimiento en su totalidad, faltando la documentación que a continuación se relaciona:

1) Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas, según el primer punto de la letra c) del apartado 1 de la cláusula 10.4 del PCAP; o bien autorización para recabar esta información por parte del Órgano de Contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XI.

En este sentido, la empresa presenta un certificado cuya vigencia no extiende a la de inicio de la ejecución del contrato.

2) Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en el

C/ Doctor Eduardo García Triviño López nº15. 23071 Jaén. Tfno.: 953 368 500.
Correo electrónico: delegación.jaen.cehyfe@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO		22/03/2024	PÁGINA 1/2
	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ			
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO			
VERIFICACIÓN	Pk2imXF29MCM3FR5MMX4VG4LXYUPME		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



período voluntario, según el segundo punto de la letra c) del apartado 1 de la cláusula 10.4 del PCAP; o bien autorización para recabar esta información por parte del Órgano de Contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XI.

A la vista de ello se acuerda requerir a la empresa en cuestión para que remita la citada documentación en el plazo de tres días naturales a partir de la notificación, indicándole que en caso de no aportarla será excluida del procedimiento de licitación conforme lo establecido en el apartado 2 de la cláusula 10.4 del PCAP

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:30 horas del día arriba indicado.

FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO		22/03/2024	PÁGINA 2/2
	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ			
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO			
VERIFICACIÓN	Pk2imXF29MCM3FR5MMX4VG4LXYUPME		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	